**PLIEGOS PARA FERIAS INCLUSIVAS DE BIENES**

**ENTIDAD CONTRATANTE: GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DEL CANTÓN PEDRO CARBO.**

***CÓDIGO DEL PROCESO:* No. FI-GMAPC-01-2011**

Objeto de Contratación: **“ADQUISICIÓN DE PUPITRES UNIPERSONALES Y ESCRITOTIOS DE MADERA PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN PEDRO CARBO”**

**PEDRO CARBO – JULIO-2011**

GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

FERIAS INCLUSIVAS

**FI-GMAPC-01-2011**

ÍNDICE

CONVOCATORIA

**CAPITULO I INFORMACION GENERAL**

* 1. Objeto de la contratación.

1.1.1 Propósito y alcance

1.1.2 Descripción de suministros

1.2 Condiciones generales

1.2.1 Participantes

1.2.2 Documentos de la oferta

1.2.3 Presentación de las ofertas

1.2.4 Formatos

1.2.5 Obligaciones de los oferentes

1.2.6 Plazo de entrega

1.2.7 Verificación técnica y calificación de parámetros de inclusión

1.2.8 Vigencia de la oferta

1.2.9 Los pagos

1.2.10 Garantía de fiel cumplimiento

1.2.11 Garantía del buen uso del anticipo

1.2.12 Integrantes de la comisión técnica

**CAPITULO II ACLARACIONES Y CONVALIDACION DE ERRORES**

2.1 Tramites de aclaración

2.1.1. Solicitud de aclaración

2.2 Convalidación de errores

2.2.1 Convalidación de errores

**CAPITULO III PROCESO DE EVALUACION HASTA LA ADJUDICACION Y SU NOTIFICACION**

3.1 Procedimiento a seguirse

3.1.1 Calificación de las ofertas

3.1.2 Acta de prelación de adjudicación

3.1.3 Adjudicación

3.1.4 Declaración del procedimiento desierto

3.1.5 Cancelación del procedimiento

3.1.6 No indemnizaciones

3.1.7 Cesión y subcontratación

**CAPITULO IV**

4.1 Finalidad

4.2 Naturaleza

4.3 Conformidad

4.4 Inscripción de veedurías

4.5 Funcionamiento

4.6 Confidencialidad

4.7 Duración

4.8 Anexos de las especificaciones técnicas

4.9 Presupuesto referencial

4.10 Adjudicación

**CAPITULO V FORMULARIOS**

Formulario No. 1A MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Formulario No. 1B MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Formulario No. 1C MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Formulario No. 2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Formulario No. 3 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Formulario No. 4 CARTA DE ADHESION AL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Formulario No. 5 GARANTÍA TÉCNICA Y SOPORTE

Formulario No. 6 NÓMINA DE LOS OFERENTES A ASOCIARSE

Formulario No. 7 IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES (Personas Jurídicas)

Formulario No. 8 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Formularios No.9 SOLICITUD DE INSCRIPCION COMO VEEDOR EN EL PROCESO DE FERIA INCLUSIVA

Formularios No.10 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE REPRESENTACIÓN Y COMPROMISO ANTE NOTARIO PÚBLICO

**CONVOCATORIA**

**Gobierno Municipal Autónomo del Cantón Pedro Carbo**

**CONVOCA A FERIA INCLUSIVA**

**ADQUISICION DE PUPITRES UNIPERSONALES Y ESCRITORIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTON PEDRO CARBO.**

**PROCESO No. FI-GMAPC-01-2011**

De acuerdo con los pliegos de Ferias Inclusivas, elaborados por el Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo, aprobados por el Ing. Errol Clark García- Funcionario Delegado, se convoca a: Personas Naturales, Micro o pequeños empresarios, Asociaciones de personas naturales micro o pequeños empresarios, micro o pequeños empresas, prestadores de los servicios objeto del contrato a suscribirse, que formen parte de los sectores de la economía popular y solidaria integrados por sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios; legalmente capaces para contratar que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP) de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, el Art. 17 de la Resolución INCOP No. 046-2010 del 17 de agosto de 2010. A fin que presenten sus ofertas para la **ADQUISICION DE PUPITRES UNIPERSONALES Y ESCRITORIOS PARA VARIAS INSTTUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTON PEDRO CARBO.**

Este procedimiento de Feria Inclusiva está encaminado a favorecer la participación del sector artesanal, de personas naturales, micro y pequeños productores prestadores de los servicios objeto del contrato a suscribirse, que formen parte de los sectores de la economía popular y solidaria integrados por sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios, razón por la cual solo podrán participar los que cumplan con los requisitos de pertenencia a alguno de los grupos de producción mencionados anteriormente, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Resolución INCOP No. 047-2011 del 25 de Febrero del 2011.

**1.- Especificaciones y Características Técnicas del Bien de Origen Nacional, Tabla de Cantidades y Precios (Formulario No. 3):**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **DETALLE** | **CANTIDAD** | **UNIDAD** | **PRECIO UNITARIO SIN IVA** | **VALOR TOTAL SIN IVA** |
| 1 | **Pupitres unipersonales**  **Especificaciones técnicas:**  Las sillas unipersonales tendrá corte de pluma de 40x35x45 cm., (ver plano) con estructura metálica de tubo cuadrado de 1 ¼” x 2 mm asiento, espaldar y tablero de lamina de tool de 1/20” de espesor, sujetada por soldadura y excelente acabado incluyendo masilla, con pintura anticorrosiva y acabado de esmalte para estructura (color por definir) | 2410 | Unidad | $ 25,00 | $ 60.250,00 |
| 2 | **Escritorio de madera**  60 cm de ancho  75 cm de alto  110 cm de largo  **Especificaciones técnicas:** 3 cajones, acabado con color pardo brillante, con logotipo de la institución en fondo blanco, 1 cerradura en una de los cajones, agarraderas en los 3 cajones. | 47 | Unidad | $ 135,00 | $ 6.345,00 |

**VALOR TOTAL SIN IVA 66.595,00**

**El presupuesto es de Sesenta y seis mil quinientos noventa y cinco con 00/100 (USD$ 66.595,00) Dólares de los Estados Unidos de América sin incluir IVA.**

Los oferentes deberán adherirse a este presupuesto, para lo cual, con la oferta técnica, deberán adjuntar el Formulario No. 4 “CARTA DE ADHESIÓN AL PRESUPUESTO REFERENCIAL”.

**Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:**

**Uno.- De los Pliegos.-** Los pliegos de los contratos se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la certificación presupuestaria emitida mediante documentos Nos. 474 y 1230 del 21 de Marzo y 27 de Junio del 2011 con cargo a las partidas presupuestarias Nos. 750599050041100 EQUIPAMIENTO DE PUPITRES PERSONALES PARA ZONA URBANA, 7302990000331OO OTROS SERVICIOS GENERALES, emitida por el Responsable Financiero del Gobierno Municipal de Pedro Carbo, Eco, Jorge Luis Tomalá Vergara.

**Dos.- Plazo y forma de pago.-** El plazo máximo para la entrega de los bienes es el 31 de Agosto del 2011. Los pagos se realizarán mediante un anticipo máximo del 50% del monto adjudicado y el saldo contra entrega total de los bienes en las cantidades y calidades acordadas, a satisfacción del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón Pedro Carbo, conforme los términos y condiciones establecidas en las ofertas presentadas por cada oferente. El anticipo, este será de máximo el 50 % del valor del contrato.

**Tres.- De los Pliegos.-** Los pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública “LOSNCP”. Adicionalmente, por tratarse de “Ferias Inclusivas” se podrá utilizar otros medios alternativos de difusión como perifoneo.

**Cuarto.- De la Participación de los Oferentes.-** Podrán participar en este proceso, exclusivamente: Personas naturales que cumplan los parámetros establecidos en los pliegos para ser considerados como micro o pequeñas empresas; organizaciones o asociaciones de personas naturales que cumplan los parámetros establecidos en los pliegos par ser considerados como micro o pequeñas empresas, prestadores de los servicios objeto del contrato a suscribirse, que formen parte de los sectores de la economía popular y solidaria integrados por sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios; que cumplan con los parámetros establecidos en Resolución INCOP No. 047-2011 del 25 de Febrero del 2011.

Los oferentes deberán estar inscritos y habilitados obligatoriamente en el registro único de proveedores “RUP” con el cogido: 38122 MUEBLES , previo a la presentación de sus ofertas.

Los potenciales oferentes podrán habilitarse o actualizar la información en el Registro Único de Proveedores RUP.

Los oferentes, en caso de ser asociación o consorcio por constituirse, deberán suscribir el respectivo documento de compromiso de asociación o consorcio, y cada uno de los integrantes deberá estar inscrito y habilitado como proveedor en el Registro Único de proveedores, “RUP” previo a la presentación de sus ofertas. En el caso de resultar adjudicatarios, previo a la firma del contrato, la asociación o consorcio deberán estar inscritos y habilitados como proveedores en el Registro Único de proveedores “RUP”, para lo cual contará el término de quince días, conforme el Art. 113 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Cinco.-** Cronograma de Feria Inclusiva.- El proceso de Feria Inclusiva se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPA** | **FECHAS** | **HORARIO** |
| Convocatoria | **22/07/2011** | **11H00** |
| Información a proveedores y capacitación | 25/07/2011 | 11H00 |
| Preguntas | 26/07/2011 | 11H00 |
| Respuestas | 27/07/2011 | 11H00 |
| Recepción de ofertas | 28/07/2011 | 11H00 |
| Solicitud de convalidación de errores de forma (únicamente en caso de que existan errores de forma; segundo inciso del Art. 23 LOSNCP). | 29/07/2011 | 11H00 |
| Convalidación de errores de forma (únicamente en caso de que existan errores de forma). | 2/08/2011 | 11H00 |
| Evaluación de las Ofertas | 4/08/2011 | 11H00 |
| Adjudicación | 8/08/2011 | 11H00 |

La Feria Inclusiva se llevará a cabo en el cantón Pedro Carbo en la Av. 9 de Octubre #303 y Daule (esquina)/ edificio municipal - Dirección Administrativa.

***Información de proveedores.-*** El Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo habilitará una oficina en la entidad ubicada en las calles 9 de Octubre #303 y Daule- edificio municipal, en la cual se proporcionará información a los interesados en este proceso, entregaran copias de los pliegos y asesorará en todos los temas y requisitos necesarios para que puedan participar.

***Registro de representantes de veeduría social.-*** Se procederá a recibir la documentación de Personal Naturales micro o pequeños empresarios; Asociaciones de personas naturales micro o pequeños empresarios; micro o pequeñas empresas otros actores involucrados en dicho proceso que deseen formar parte de la veeduría social del presente proceso de contratación.

***Calificación de la veeduría social.-*** Las calificaciones de los representantes de las organizaciones registradas para la veeduría social se realizará aplicando los criterios de **calificación previstos en los pliegos del presente proceso de Feria Inclusiva** descrita en el artículo 7 de la resolución INCOP 047-2011.

***Recepción de las ofertas.-*** Los proveedores que deseen participar del presente proceso podrán presentar sus ofertas y cartas de aceptación del precio referencial establecido en los pliegos. No serán consideradas las ofertas que fuesen presentadas en lugares distintos o fueras del calendario establecido.

***Apertura de las ofertas.-*** Una vez finalizado el periodo de recepción de las ofertas se procederá a la apertura de las mismas según el cronograma establecido.

***Convalidación.-*** Una vez realizada la apertura de los sobres y analizado los documentos que fueran presentados, la Comisión Técnica determinara aquellas ofertas que deban ser convalidadas. Una vez convalidada toda las ofertas, y si estas fueran convalidadas antes del periodo establecido para la convalidación, la Comisión Técnica podrá proceder a modificar el cronograma establecido a fin de que se pueda proceder con la convalidación de ofertas.

***Evaluación de las ofertas.-*** La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en los Pliegos del Presente Proceso de Feria Inclusiva.

***Feria Publica Inclusiva.-*** Evento Publico en el que, con la presencia de los oferentes, la máxima autoridad del Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo o su delegado, de conformidad con el numeral 17 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, procederá a adjudicar a los proveedores que hayan resultados seleccionados, de conformidad con las condiciones establecida en los pliegos. Los contratos suscritos con cada uno de los oferentes adjudicados, formalizan la contratación de los productos ofertados y generan los derechos y obligaciones correspondientes para las partes estableciendo las condiciones y términos finales en los que las partes deberán cumplir la respectiva transacción comercial. Para la suscripción de cada contrato, deberá comparecer la persona natural oferente o el titular de cada organización, asociación, micro o pequeña empresa según corresponda, acreditando dicha condición.

**Seis.-** Lugar de la Ferias Inclusiva.- De conformidad con el cronograma establecido en los pliegos la información a proveedores; registros de representantes de veeduría social; calificación de veeduría social, la recepción, apertura, convalidación, y, evaluación de las ofertas, se desarrollaran en el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón Pedro Carbo, ubicado en las calle 9 de Octubre #303 y Daule (ESQUINA).

**Siete.-** Las preguntas formuladas, deberán ser obligatoriamente respondidas por la comisión técnica en la Audiencia Pública. Del resultado se elaborará un acta, la misma que será puesta a disposición de todos los oferentes y publicado posteriormente en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Ocho.-**La entrega de las ofertas técnicas se realizará hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso, en sobre cerrado, con identificación del oferente y dirección de contacto.

**Nueve.-** Las ofertas contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en los presentes pliegos para determinar la calidad en la que comparecen y su capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas.

**Diez.-** La Comisión Técnica realizará la evaluación de las ofertas técnicas sobre la base de los requisitos previstos en los pliegos y de acuerdo al Método y los criterios de evaluación descritos en el presente documento. La comisión técnica publicara los resultados de esta calificación, según el cronograma establecido, en la que además se conocerán y resolverán las observaciones de los oferentes respecto únicamente a cada una de las ofertas a través de Audiencia Pública en el lugar en que se realice la Feria Inclusiva. Se elaborara un acta que deberá ser debidamente notariada que se publicara posteriormente en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Once.-** Procedimiento de Feria Inclusiva para contratar la  **ADQUISICIÓN DE PUPITRES UNIPERSONALES Y ESCRITORIOS DE MADERA PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN PEDRO CARBO”,** se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el INCOP, así como también los pliegos y condiciones aprobados por el delegado de la máxima autoridad del Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo, mediante Resolución  **FI-GMAPC-OPM-No.01-2011.**

**Doce**.- La máxima autoridad podrá cancelar en cualquier momento el proceso, hasta 24 horas antes de la entrega de las ofertas, o declarar desierto, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 34 de la LOSNCP.

**Trece.-** En ningún caso, los participantes tendrán derecho a reparaciones o indemnización alguna en caso de declaratoria de procedimiento desierto o cancelación.

**Catorce.-** El procedimiento, está contemplado el articulo 6 numeral 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Pedro Carbo, Julio del 2011

Ing. Errol Clark García

**FUNCIONARIO DELEGADO**

**FERIA INCLUSIVA**

**PROCESO No. FI-DA-GMAPC-01-2011**

***ADQUISICION DE PUPITRES UNIPERSONALES Y ESCRITORIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTON PEDRO CARBO.***

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.-

Estas instrucciones deberán ser cumplidas OBLIGATORIAMENTE por los interesados en participar en el proceso que se convoca, de manera uniforme, con el mayor número posible de elementos de juicio y en igualdad de condiciones.

**CAPÍTULO I**

**INFORMACIO GENERAL**

* 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

1.1.1.- ***Propósito y Alcance:*** La feria Inclusiva tiene como propósito principal contratar la provisión de ***PUPITRES UNIPERSONALES Y ESCRITORIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTON PEDRO CARBO.***

Los parámetros de evaluación de las ofertas están descritos en el punto 3.1.2 de las Condiciones Generales de los presentes pliegos.

1.1.2.- ***Descripción de suministros:***

|  |  |
| --- | --- |
| **ITEM** | **DETALLE** |
| 1 | **Pupitres unipersonales**  **Especificaciones técnicas:**  Las sillas unipersonales tendrá corte de pluma de 40x35x45 cm., (ver plano) con estructura metálica de tubo cuadrado de 1 ¼” x 2 mm asiento, espaldar y tablero de lamina de tool de 1/20” de espesor, sujetada por soldadura y excelente acabado incluyendo masilla, con pintura anticorrosiva y acabado de esmalte para estructura (color por definir) |
| 2 | **Escritorio de madera**  60 cm de ancho  75 cm de alto  110 cm de largo  **Especificaciones técnicas:** 3 cajones, acabado con color pardo brillante, con logotipo de la institución en fondo blanco, 1 cerradura en una de los cajones, agarraderas en los 3 cajones. |

1.2. CONDICONES GENERALES.-

1.2.1.- ***Participantes:*** Se realiza la convocatoria a los productores y/o fabricantes o prestadores de servicios de origen nacional: artesanos, micro y pequeñas empresas, asociaciones de personas naturales (micro o pequeñas empresas); y, organizaciones relacionadas con la economía popular y solidaria y el comercio justo, en base a los requerimientos básicos solicitados por el Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo obligatoriamente domiciliado en el catón Pedro Carbo, habilitados en el Registro Único de Proveedores -RUP-, en la o las categorías de provisión requeridas por el Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo, legalmente capaces para contratar y que cumplan con los parámetros establecidos en el artículo 16 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para que presenten su oferta para la elaboración de: **PUPITRES UNIPERSONALES Y ESCRITORIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTON PEDRO CARBO.**

1.2.2.- **Documentos de la oferta**.- Los documentos presentados, deben ser originales y estar escritos a máquina, en letra imprenta o en ordenador, en forma clara, legible y completa, foliados (numerados) y debidamente rubricados por el oferente, utilizando la información que se determina en los formularios que constan en la Sección V., sin enmiendas, borrones o entrelineados.

Los oferentes están prohibidos de ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato.

**Requisitos:**

**PARA PERSONAS NATURALES O PEQUEÑOS PRODUCTORES (ARTESANOS), ASOCIACIONES.**

* Copia de cédula y comprobante de votación;
* Declaración de ser artesano (si es el caso) para lo cual deberá adjuntar el certificado emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano o Acuerdo Interministerial emitido por los Ministerios de Industrias y Productividad y de Finanzas, previsto en la Ley de Fomento Artesanal, y la declaración de que la prestación del servicio es de origen nacional.
* Formulario 1A Aceptación y Compromiso;
* Formularios 2 Datos Generales del Oferente
* Formulario 4 Carta de Adhesión al Presupuesto Referencial.
* Formulario 5 Garantía técnica y soporte.
* Formulario 6 Nomina de los oferentes asociados o por asociarse (de ser el caso)
* Formulario 7 Identificación del socio, accionistas o partícipes mayoritarios
* Formulario 8 Cumplimiento de las especificaciones técnicas
* Formulario 10 Declaración juramentada de representación y compromiso ( de ser el caso)
* Copia de su habilitación en el Registro Único de Proveedores RUP e inscrito en el código 38122 OTROS MUEBLES DE MADERA.
* Declaración del Impuesto a la Renta del último periodo
* Certificado de no adeudar al Municipio
* Carta de compromiso de asociación (de ser el caso)

**PARA MICRO O PEQUEÑAS EMPRESAS PRODUCTORAS, ASOCIACIONES**

* Copia del documento constitutivo de la organización, en el que debe constar que el objeto de la misma está vinculada con el servicio a prestarse
* Copias del nombramiento del representante legal, de su cédula y comprobante de votación
* Formulario 1B Aceptación y Compromiso
* Formulario 2 Datos Generales del Oferente

Formulario 4 Carta de Adhesión al Presupuesto Referencial.

* Formulario 5 Garantía técnica y soporte.
* Formulario 6 Nomina de los oferentes asociados o por asociarse (de ser el caso)
* Formulario 7 Identificación del socio, accionistas o partícipes mayoritarios
* Formulario 8 Cumplimiento de las especificaciones técnicas
* Formulario 10 Declaración juramentada de representación y compromiso (de ser el caso).
* Copia de los estatutos o documento afín, que indique que se trata de una micro o pequeña empresa productora:
* Documentación legal y financiera que certifique el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 16 del Reglamento a la Ley
* Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de la Resolución INCOP 047-2011, para ser considerados como micro o pequeños productores, como Declaración del impuesto a la renta del 2010, etc.
* Copia de su habilitación en el Registro Único de Proveedores RUP, e inscrito en el codigo 38122 OTROS MUEBLES DE MADERA
* Certificado de no adeudar al Municipio del cantón Pedro Carbo
* Carta de compromiso de asociación (de ser el caso)

**PARA LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA O FUNDACIONES:-**

* Copia del documento constitutivo de la organización, en el que debe constar que el objeto de la misma está vinculado con el servicio a prestarse e indique que se trata de una organización de economía popular y solidaria o fundaciones
* Copia del nombramiento del representante legal y copia de su cédula y comprobante de votación
* Formulario 1 C Aceptación y Compromiso
* Formulario 2Datos Generales del Oferente
* Formulario 4 Carta de Adhesión al Presupuesto Referencial.
* Formulario 5 Garantía técnica y soporte.
* Formulario 6 Nomina de los oferentes asociados o por asociarse (de ser el caso)
* Formulario 7 Identificación del socio, accionistas o partícipes mayoritarios
* Formulario 8 Cumplimiento de las especificaciones técnicas
* Formulario 10 Declaración juramentada de representación y compromiso (de ser el caso).
* Copia de su habilitación en el Registro Único de Proveedores RUP e inscrito en el código 38122 OTROS MUEBLES DE MADERA
* Declaración de Impuesto a la renta del último periodo
* Certificado de no adeudar al Municipio del cantón Pedro Carbo.
* Certificado de incubación por el departamento de Gestión Social y Participación Ciudadana.

**1.2.3.- Presentación de las ofertas**.- Dentro del calendario establecido, los interesados podrán presentar sus ofertas, que contendrán lo siguiente:

a) Formulario de aceptación y compromiso (FORMULARIO 1A, 1B, 1C).- Dicho documento contendrá la aceptación del precio unitario de los bienes ofertados establecidos en los pliegos; y, la aceptación y compromiso de entregar la cantidad, variedad y calidad en las condiciones ofertadas. Este documento deberá estar suscripto por el proveedor habilitado, personas naturales o por el representante legal en el caso de asociación, organización, micro o pequeña empresa.

b) Formulario de cumplimiento de las especificaciones técnicas (FORMULARIO 8).- Dicho documento contendrá la declaración juramentada del cumplimiento de las especificaciones técnicas, de conformidad con lo estipulado con el anexo I. Este documento deberá estar suscrito por el proveedor habilitado, persona natural o por el representante legal en caso de asociación, organización, micro o pequeña empresa.

c) Los documentos establecidos en el numeral 1.2.2 de los presentes pliegos-la presentación de las ofertas obliga a los proveedores a suscribir los contratos en caso de resultar adjudicados, caso contrato serán declarados adjudicatarios fallidos y serán suspendidos del RUP en la forma y condiciones establecidas en el Articulo 19 y 98 de la LOSNCP.

**1.2.4.- Formatos.-** Los oferentes, de forma obligatoria, presentaran sus ofertas en los formatos de documentos establecidos en los Pliegos.

**1.2.5.- Obligaciones de los Oferentes**.- Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevara de sus obligaciones con relación a su oferta.

**1.2.6.- Plazo de entrega.-** Los productores en su totalidad deberán ser entregados hasta el 31 de Agosto del 2011.La recepción de los bienes será por la totalidad del objeto contrato, sin perjuicio de que el contratista pueda realizar entregas parciales del bien, tomando en cuenta el cronograma establecido por el Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo.

En caso de incumplimiento del contrato y sin perjuicio de las condiciones que el respecto faculte la Ley, el contratista incumplido será suspendido del RUP en la forma y condiciones establecidas en el Artículo 19 y 98 de la LOSNCP.

**1.2.7.- Verificación técnica y calificación de parámetros de inclusión.-** La comisión técnica verificara el cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas, establecidas en el numeral 1.2.3 de los presentes pliegos y procederá a descalificar las ofertas que no cumplan con dichos requisitos, sin perjuicio de la convalidación de cualquier error de forma, conforme lo dispone en el numeral 2.2.1 de los presentes pliegos.

En lo que respecta a la calificación de los parámetros de inclusión, a efecto de establecer el acta de prelación de adjudicación, la comisión técnica utilizara la aplicación matemática contenida en el cuadro contenido en el numeral 3.1.2 de los presentes pliegos, permitirán a la respectiva adjudicación.

**1.2.8. Vigencia de la Oferta.-** Las ofertas deberán tener un periodo de validez por los menos de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha límite de su presentación.

**1.2.9.- Los pagos.-** se otorgara un anticipo del cincuenta (50 %) por ciento del valor adjudicado, y el saldo contrata entrega total de los bienes ofertados en las cantidades y calidades acordadas a satisfacción del Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo, conforme los términos y condiciones establecidas en las ofertas presentadas por cada oferente, con cargo a la partida presupuestaria Nos. 750599050041100 EQUIPAMIENTO DE PUPITRES PERSONALES PARA ZONA URBANA, 7302990000331OO OTROS SERVICIOS GENERALES, emitida por el Responsable Financiero del Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo Eco. Jorge Luis Tomalá Vergara. En el caso de que el oferente solicitare un anticipo, este será máximo el 50 % del valor del contrato, mismo que será garantizado por el 100% de su valor monetario en las formas establecidas en el artículo 73 LOSNCP.

1.2.10.- Garantía de Fiel Cumplimiento.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la LOSNCP, no se exigirá este tipo de garantía en los contratos de compra venta de bienes muebles que se entreguen al momento de efectuarse el pago.

Tampoco se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000003 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, conforme lo establece el inciso quinto del artículo 74 de la LOSNCP.

1.2.11.- Garantía de buen uso del anticipo.- En el caso de que el Adjudicatario solicitare un anticipo, este será de máximo el 50% del valor del contrato, mismo que será garantizado por el 100% de su valor monetario en las formas establecidas en el artículo 73 de la LOSNCP.

**1.2.12.- Integración de Comisión Técnica.-** Se conformará la Comisión Técnica de la siguiente forma:

- Técnico Administrativo o Funcionario delegado por la máxima autoridad (quien la presidirá)

- Un representante del área requirente.

- Un profesional afín

**CAPÍTULO 2**

**ACLARACIONES Y CONVALIDACION DE ERRORES**

2.1. TRAMITES DE ACLARACION

2.1.1.- Solicitud de Aclaración.- Si los interesados, luego del análisis de los pliegos necesitan aclaraciones sobre una o varias partes de los documentos, podrán solicitar asistencia legal o técnica, durante la fase de información a proveedores.

De igual forma, los interesados en participar en la veeduría social del presente proceso de contratación podrán solicitar asistencia legal o técnica, durante la fase de información a proveedores.

2.2. CONVALIDACION DE ERRORES.

2.2.1.- Convalidación de errores.- Las ofertas, una vez presentadas, no podrán modificarse. No obstante, si se presentaran errores de forma, podrán ser convalidados por los oferentes a pedido de la Comisión Técnica, durante el tiempo de evaluación de las ofertas.

Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación.

Así mismo, dentro del periodo de convalidación los oferentes podrán integrar a sus ofertas documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la oferta, por lo tano podrán subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica.

En caso de que la Comisión Técnica identifique que los documentos a ser convalidados han sido entregados conforme la revisión de los mismos, dentro del plazo establecido y, si antes de la hora límite de convalidación, todas las entregas se encuentran convalidadas. El Comité técnico podrá resolver modificar el cronograma establecido a fin de proseguir con la calificación de las ofertas.

**CAPÍTULO 3**

**PROCESO DE EVALUACION HASTA LA ADJUDICACION Y SU NOTIFICACION**

3.1. PROCEDIMIENTO ASEGUIRSE

3.1.1.- Calificación de las ofertas.- Los miembros de la Comisión Técnica, una vez abiertas y revisadas las ofertas, procederán a revisar el cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas, establecidos en el numeral 1.2.3. de los presentes pliegos y a descalificar a las ofertas que no cumplan con dichos requisitos, sin perjuicio de la convalidación de cualquier error de forma, conforme lo dispone en el numeral 2.2.1 de los presentes pliegos.

La Comisión Técnica será la encarga de receptar, evaluar, tomar una decisión respecto de las sugerencias emitidas por los representantes de la veeduría social, principalmente a la consistencia entre la oferta y la capacidad del oferente.

3.1.2.- Acta de prelación de adjudicación.- De las ofertas que resulten calificadas, la Comisión Técnica, procederá a establecer la adjudicación, en función de los parámetros de inclusión, contenidos en el cuadro inserto a continuación:

Los criterios de inclusión a utilizar serán los siguientes:

1. Asociatividad.- Se otorgará un puntaje mayor a los oferentes cuyo modelo asociativo permita la participación efectiva de artesanos, micro y pequeños productores y actores de la economía popular y solidaria, a fin de presentar una oferta de producción nacional
2. Calidad.- Este parámetro se define en función de la experiencia del proveedor, de las certificaciones de calidad obtenidas o de la capacitación del personal
3. Condición de Vulnerabilidad.- Este parámetro permite priorizar la contratación a los actores de sectores económicos vulnerables o que no tienen acceso a la contratación pública, en función de información objetiva por parte del Departamento de Gestión Social y Participación ciudadana.
4. Los parámetros de calificación de la oferta técnica, bajo la metodología “cumple o no cumple” serán los siguientes:

Si el total de las ofertas es inferior o igual a la demanda en su totalidad, se adjudicará a todos los oferentes cuyas ofertas hubiesen resultado calificadas en la parte técnica, por la cantidad total ofertada.

Si la oferta supera la demanda la Comisión Técnica en su totalidad, procederá a establecer la adjudicación, en aplicación de los parámetros inclusivos, contenido en el cuadro inserto a continuación:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Condición del participante | Experiencia especifica otras similares | CAPACITACIÓN (Cursos, seminarios relacionados con el servicio) | Asociatividad | Puntaje Total máximo |
| **PARA LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA O FUNDACIONES** | 50 pts. | 40 pts. | 10 pts. | 0 pts. | 100 pts. |
| **PARA PERSONAS NATURALES O PEQUEÑOS PRODUCTORES (ARTESANOS)** | 40 pts. | 40 pts. | 10 pts. | 10 pts. | 100 pts. |
| **PARA MICRO O PEQUEÑAS EMPRESAS PRODUCTORAS** | 35 pts. | 40 pts. | 10 pts. | 15 pts. | 100 pts. |

Una vez terminado el proceso precontractual la Comisión Técnica levantará el acta de prelación de adjudicación correspondiente y publicará los resultados en el plazo máximo de 72 horas, a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

3.1.3.- Adjudicación.- La máxima autoridad del Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo o su delegado, de conformidad con el numeral 17 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, adjudicará y suscribirá los contratos para la ***ADQUISICION DE*** ***PUPITRES UNIPERSONALES Y ESCRITORIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTON PEDRO CARBO.***

3.1.4.- Declaración del procedimiento desierto.- La máxima autoridad del Gobierno Municipal o su delegado, podrán declarar desierto el procedimiento de manera total o parcial en los casos previstos en el artículo 33 de la LOSNCP y 34 y 35 del Reglamento General de LOSNCP. Dicha declaratoria se realizara mediante resolución motivada.

3.1.5.- Cancelación del procedimiento.- En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad del Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo o su delegado, podrán declarar cancelado el procedimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la LOSNCP.

3.1.6.- No indemnización.- En ningún caso, los participantes tendrán derecho a reparaciones o indemnizaciones algunas en caso de declaración de procedimiento desierto o de cancelación de procedimiento.

3.1.7.- Cesión y Subcontratación.- Los contratistas están prohibidos de ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato.

**CAPÍTULO 4**

VEEDURÍA SOCIAL

En función de lo previsto por el numeral 3 del Art. 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y por los Arts. 3, 46, 84, 85, 86 y 87 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las ciudadanas y ciudadanos podrán establecer esta veeduría ciudadana u otra forma de control social respecto de una o más ferias inclusivas. Toda entidad contratante deberá permitir el funcionamiento de los mecanismos legales previstos.

Las veedurías a más de inscribirse, siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución INCOP No. 029-09 “Procedimiento que regula las actividades de veeduría ciudadana del Sistema Nacional de Contratación Pública”, podrán conformarse con representantes de: micros o pequeños productores, Asociaciones de: personas naturales, micro o pequeños productores; micro o pequeñas empresas productoras; organizaciones relacionadas con la economía popular y solidaria y comercio justo; y, otros actores involucrados en dicho proceso productivo, que integran el proceso de ferias inclusivas, interesadas en desarrollar actividades específicas de vigilancia y control de transparencia de la gestión de la Comisión Técnica en los procesos antes mencionados.

4.1.- Finalidad.- Para velar y garantizar le eficiencia, equidad, seriedad, cumplimiento y transporte a lo largo de todo el proceso de ferias inclusiva, respectando el fin último de éstas que es el de inclusión económica, de micro o pequeños empresarios, asociaciones de micro o pequeños empresarios, micro o pequeñas empresas; abarcando en sus procesos a la mayor cantidad de adjudicaciones.

4.2.- Naturaleza.- Las Veedurías se fundamentan en el numeral 7 del articulo 9 y numeral 14 del artículo 10, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación

4.3.- Conformidad.- Las veedurías se conformaran con representantes de: Micro o pequeños productores, asociaciones de personas naturales micro o pequeños productores; micro o pequeñas empresas y otras personas naturales que integren el proceso de feria inclusiva, interesados en desarrollar actividades especificas de vigilancia y control de transparencia de la gestión de la comisión técnica en los procesos antes mencionados.

Las veedurías ciudadanas no constituyen parte de la Comisión Técnica que evalúa el proceso de la Feria Inclusiva. En tal sentido su participación es informativa y de asesoramiento.

El Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo, no asume ni mantendrá ninguna relación contractual, civil, laboral, financiera con el grupo de miembros de la veeduría ciudadanas.

4.4.- Inscripción de veedurías.- Quienes deseen ejercer la actividad de veedurías ciudadanas respecto a la transparencia de la gestión de la Comisión Técnica en los procesos de Ferias Inclusivas, deberán suscribir el Formulario No. 4 de inscripción respectiva en el cual declaran acreditar los siguientes requisitos:

a) Gozar de reconocida honestidad y probidad;

b) Tener conocimiento sobre la materia y objeto de vigilancia o veeduría;

c) No tener vínculos de parentesco con los miembros que conforman la Comisión Técnica, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad;

d) No vincular la veeduría a intereses de partidos o movimientos políticos;

e) No tener conflictos de intereses con el objeto de la veeduría; y,

f) Conocer los presentes pliegos y sujetarse a sus disposiciones.

Este formulario deberá ser entregado a la Comisión Técnica para su evaluación y aceptación.

Podrán participar hasta un máximo de 5 veedores por evento. En caso que le número de inscritos supere los cinco antes citados, la Comisión Técnica del presente proceso de contratación procederá a un sorteo con la presencia voluntaria de los inscritos a fin de seleccionar los 45 integrantes.

En caso de no existir veeduría, la comisión técnica lo establecerá en actas y continuará con el proceso.

4.5.- Funcionamiento.- Una vez aceptadas las veedurías por la Comisión Técnica y las demás partes relacionadas con el objeto de la contratación, tendrán las siguientes funciones:

a) Vigilancia de la gestión de los miembros de la Comisión Técnica;

b) Monitorear el cumplimiento de las normas y demás especificaciones establecidas en los pliegos emitidas para la respectiva Feria Inclusiva.

c) Impulsar el pleno ejercicio del principio de Inclusión Social, fin principal de este proceso, mediante la participación como observadores del mismo.

d) Promover los demás derechos que en este tipo de procedimientos se prevé.

e) En casos concretos y debidamente fundamentados, podrán formular sugerencias y reclamos ante la Comisión Técnica sin obstaculizar el desarrollo de las actividades de la misma. Estas sugerencias y reclamos de ningún manera serán vinculantes para la Comisión Técnica, no obstante, su respuestas a estas observaciones será de carácter obligatorio.

Estas observaciones deberán ser realizadas durante las sesiones de la Comisión Técnica y tanto las preguntas como las respuestas deberán constar en el acta respectivamente de dichas sesiones.

Las veedurías se ejercerán de manera voluntaria y honorifica, sin que impliquen en su desarrollo, alguna erogación, financiamiento total o parcial por parte del Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo.

4.6.- Confidencialidad.- Quienes intervengan en calidad de veedores, deberán observar reglas de conducta y respeto a todos los involucrados y guardarán absoluta confidencialidad respecto de la información relacionada con el proceso. La violación de cualquiera de estos principios implicará su inmediata descalificación, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que por tal actuación el Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo podrá iniciar en su contra.

Toda la información entregada a los veedores no podrá ser utilizada con fines ajenos al objeto de la veeduría, sin que pueda ser reproducida, divulgada, comercializada o utilizada con otros objetivos a los detallados en la veeduría.

4.7.- Duración.- El tiempo de la veeduría será desde su aprobación hasta que concluya el proceso de la Feria Inclusiva con la firma del respectivo contrato de adhesión firmada por las partes.

**Mecanismos de control:** El cumplimiento de los trabajos y demás obligaciones presentados en la oferta serán debidamente verificados por el Administrador del Contrato. No se efectuará ningún pago por concepto de la prestación del servicio, que no esté garantizado por la correspondiente recepción o conformidad de la dependencia beneficiaria del bien.

**Faltas:**

Se considerará como faltas los siguientes casos:

* Si el proveedor incumpliera con las condiciones establecidas en el presente pliego.
* Si el proveedor incumpliera con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante.
* Si el Contratista y el personal a su cargo no cumplen con las estipulaciones del contrato.
* Por incumplimiento de cronograma de entrega establecido.

**MULTAS O SANCIONES:** Si el Contratista incurriere en una o varias de las faltas antes especificadas, será sujeto de aplicación de multa por cada una de ellas, de acuerdo en lo estipulado en la cláusula de multas del contrato.

En el caso de que la suma de las multas impuestas a la Contratista llegase al 25% del monto total sin IVA del contrato, la Administración del contrato se reserva el derecho de darlo por terminado de manera unilateral.

4.8.- Anexos de las especificaciones técnicas.-

|  |  |
| --- | --- |
| **ITEM** | **DETALLE** |
| 1 | **Pupitres unipersonales**  **Especificaciones técnicas:**  Las sillas unipersonales tendrá corte de pluma de 40x35x45 cm., (ver plano) con estructura metálica de tubo cuadrado de 1 ¼” x 2 mm asiento, espaldar y tablero de lamina de tool de 1/20” de espesor, sujetada por soldadura y excelente acabado incluyendo masilla, con pintura anticorrosiva y acabado de esmalte para estructura (color por definir) |
| 2 | **Escritorio de madera**  60 cm de ancho  75 cm de alto  110 cm de largo  **Especificaciones técnicas:** 3 cajones, acabado con color pardo brillante, con logotipo de la institución en fondo blanco, 1 cerradura en una de los cajones, agarraderas en los 3 cajones. |

4.9.- Presupuesto Referencial.- El presupuesto referencial total para la contratación a cargo del Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo es de Sesenta y seis mil quinientos noventa y cinco con 00/100 ($66.595,00) Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA, conforme se certifica en el PAC y certificación presupuestaria No. 750599050041100 EQUIPAMIENTO DE PUPITRES PARA ZONA URBANA, 730299000033100 OTROS SERVICIOS GENERALES.

4.10.- Adjudicación.- De acuerdo al cronograma establecido para el presente proceso establecido por el Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo, resolverá la adjudicación total o parcial del proceso, o declarará desierto el mismo si existiere causa prevista por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La adjudicación parcial puede decidirse en función de la capacidad del o los proveedores para fabricar y entregar los bienes o prestar el servicio en los plazos establecidos, o en función de consideraciones de inclusión que propicien que la mayor cantidad de oferentes que estén en igualdad de condiciones acedan al objeto contractual.

La resolución de la entidad contratante se publicará en el portal www.conpraspublicas.gob.ec, y en el portal institucional de la entidad o entidades contratantes.

Si en la feria no es posible dar a conocer los resultados del procedimiento, los mismos deberán ser publicados de manera obligatoria en el termino de 48 horas de concluida la feria, utilizando el procedimiento previsto en el inciso anterior.

**ANEXO 1**

**FORMULARIO No. 1A**

FERIA INCLUSIVA PARA LA ***ADQUISICION DE*** ***PUPITRES UNIPERSONALES Y ESCRITORIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTON PEDRO CARBO.***

ACEPTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo, para la ***ADQUISICION DE*** ***PUPITRES UNIPERSONALES Y ESCRITORIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTON PEDRO CARBO,*** luego de examinar los Pliegos, al presentar esta oferta por sus propios derechos, si es (**persona natural o pequeño productor**) libre y voluntariamente declaro que:

1. Única persona o personas interesadas en esta oferta como principal o principales, esta o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tiene interés alguno en esta oferta ni en el contrato que de ella pudiera derivarse, declara, también que la oferta la hace en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en esta convocatoria y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe.
2. Mi conformidad con que el valor fijo y no reajustable de de $ xxxxx por bienes, detallado en el Anexo 1 de los pliegos.
3. Acepto que la forma de pago establecida en los pliegos del presente proceso de contratación (incluido la opción de solicitar un anticipo de hasta el 50 % del valor del contrato) contra la entrega total del producto ofertado y previa la suscripción del acta de entrega recepción en la que se exprese la total conformidad de la entidad contratante respecto del producto y calidad del mismo.
4. Conozco y acepto que el Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el procedimiento convocado si conviniere a los intereses nacionales e institucionales.
5. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en la LOSNCP, su Reglamento General y los Pliegos, en caso de ser adjudicatario.
6. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, al tiempo que autoriza al Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo, a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del oferente.
7. Declara bajo juramento que s e compromete expresamente a no ofrecer ningún pago, préstamo o servicio, entretenimiento de lujo, viajes u obsequios a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante, y acepta que en caso de violar este compromiso, estar dispuesto a que la entidad Contratante, observando el debido proceso, de por terminado en forma inmediata el contrato, que se suscribe como resultado de esta invitación a ofertar y me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.
8. Así mismo declaró, bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades para contratar mencionadas en la LOSNCP.
9. En caso de que se le adjudique el contrato, conviene en suscribir el contrato y en caso de negarse a subscribir, se le declarará como adjudicatario fallido, y se le aplicara la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.
10. Los productos que comercializo son de origen nacional y fueron adquiridos exclusivamente a Micro o Pequeños Productores.
11. De igual manera acepto que me comprometo a entregar lo detallado a continuación en el plazo correspondiente hasta el xx mayo del 2011.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de producto | Especificaciones | Costo unitarios | Cantidad requerida | Cantidad ofertada |
|  |  |  |  |  |

1. En caso de ser adjudicatario, me obligo a:
2. Firmar el contrato previsto en los pliegos,
3. Entregar las garantías requeridas por la Entidad Contratante,
4. A entregar el bien a satisfacción de la Entidad Contratante, el plazo y lugar convenidos.

Fecha:…………………………….

Atentamente,

Oferente o Responsable Legal

Nombre y firma de responsabilidad

Dirección domiciliarias para notificaciones

**FORMULARIO No. 1B**

FERIA INCLUSIVA PARA LA ***ADQUISICION DE*** ***PUPITRES UNIPERSONALES Y ESCRITORIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTON PEDRO CARBO.***

ACEPTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo, para la ***ADQUISICION DE*** ***PUPITRES UNIPERSONALES Y ESCRITORIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTON PEDRO CARBO,*** luego de examinar los Pliegos, al presentar esta oferta por sus propios derechos, si es (**Micro o Pequeños Productores**) libre y voluntariamente declaro que:

1. Única persona o personas interesadas en esta oferta como principal o principales, esta o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tiene interés alguno en esta oferta ni en el contrato que de ella pudiera derivarse, declara, también que la oferta la hace en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en esta convocatoria y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe.
2. Mi conformidad con que el valor fijo y no reajustable es de $ xxxxx por bienes, detallado en el Anexo 1 de los pliegos.
3. Acepto que la forma de pago establecida en los pliegos del presente proceso de contratación (incluido la opción de solicitar un anticipo de hasta el 50 % del valor del contrato) contra la entrega total del producto ofertado y previa la suscripción del acta de entrega recepción en la que se exprese la total conformidad de la entidad contratante respecto del producto y calidad del mismo.
4. Conozco y acepto que el Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el procedimiento convocado si conviniere a los intereses nacionales e institucionales.
5. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en la LOSNCP, su Reglamento General y los Pliegos, en caso de ser adjudicatario.
6. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, al tiempo que autoriza al Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo, a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del oferente.
7. Declara bajo juramento que s e compromete expresamente a no ofrecer ningún pago, préstamo o servicio, entretenimiento de lujo, viajes u obsequios a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante, y acepta que en caso de violar este compromiso, estar dispuesto a que la entidad contratante, observando el debido proceso, de por terminado en forma inmediata el contrato, que se suscribe como resultado de esta invitación a ofertar y me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.
8. Así mismo declaró, bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades para contratar mencionadas en la LOSNCP.
9. En caso de que se le adjudique el contrato, conviene en suscribir el contrato y en caso de negarse a subscribir, se le declarará como adjudicatario fallido, y se le aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.
10. Los productos que comercializo son de origen nacional y fueron adquiridos exclusivamente a Micro o Pequeños Productores.
11. De igual manera acepto que me comprometo a entregar lo detallado a continuación en el plazo correspondiente hasta el xx mayo del 2011.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de producto | Especificaciones | Costo unitarios | Cantidad requerida | Cantidad ofertada |
|  |  |  |  |  |

l) En caso de ser adjudicatario, me obligo a:

1. Firmar el contrato previsto en los pliegos,
2. Entregar las garantías requeridas por la Entidad Contratante,
3. A entregar el bien a satisfacción de la Entidad Contratante, el plazo y lugar convenidos.

Fecha:…………………………….

Atentamente,

Oferente o Responsable Legal

Nombre y firma de responsabilidad

Dirección domiciliaria para notificaciones

**FORMULARIO No. 1C**

FERIA INCLUSIVA PARA LA ***ADQUISICION DE*** ***PUPITRES UNIPERSONALES Y ESCRITORIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTON PEDRO CARBO.***

ACEPTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo, para la ***ADQUISICION DE*** ***PUPITRES UNIPERSONALES Y ESCRITORIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTON PEDRO CARBO,*** luego de examinar los Pliegos, al presentar esta oferta por sus propios derechos, si es (**PARA LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA O FUNDACIONES**) libre y voluntariamente declaro que:

1. Única persona o personas interesadas en esta oferta como principal o principales, esta o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tiene interés alguno en esta oferta ni en el contrato que de ella pudiera derivarse, declara, también que la oferta la hace en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en esta convocatoria y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe.
2. Mi conformidad con que el valor fijo y no reajustable de de $ xxxxx por bienes, detallado en el Anexo 1 de los pliegos.
3. Acepto que la forma de pago establecida en los pliegos del presente proceso de contratación (incluido la opción de solicitar un anticipo de hasta el 50 % del valor del contrato) contra la entrega total del producto ofertado y previa la suscripción del acta de entrega recepción en la que se exprese la total conformidad de la entidad contratante respecto del producto y calidad del mismo.
4. Conozco y acepto que el Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el procedimiento convocado si conviniere a los intereses nacionales e institucionales.
5. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en la LOSNCP, su Reglamento General y los Pliegos, en caso de ser adjudicatario.
6. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, al tiempo que autoriza al Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo, a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del oferente.
7. Declara bajo juramento que s e compromete expresamente a no ofrecer ningún pago, préstamo o servicio, entretenimiento de lujo, viajes u obsequios a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante, y acepta que en caso de violar este compromiso, estar dispuesto a que la E ntidad Contratante, observando el debido proceso, de por terminado en forma inmediata el contrato, que se suscribe como resultado de esta invitación a ofertar y me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.
8. Así mismo declaró, bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades para contratar mencionadas en la LOSNCP.
9. En caso de que se le adjudique el contrato, conviene en suscribir el contrato y en caso de negarse a subscribir, se le declarará como adjudicatario fallido, y se le aplicara la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.
10. Los productos que comercializo son de origen nacional y fueron adquiridos exclusivamente a Micro o Pequeños Productores.
11. De igual manera acepto que me comprometo a entregar lo detallado a continuación en el plazo correspondiente hasta el xx mayo del 2011.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de producto | Especificaciones | Costo unitarios | Cantidad requerida | Cantidad ofertada |
|  |  |  |  |  |

1. En caso de ser adjudicatario, me obligo a:
2. Firmar el contrato previsto en los pliegos,
3. Entregar las garantías requeridas por la Entidad Contratante,
4. A entregar el bien a satisfacción de la Entidad Contratante, el plazo y lugar convenidos.

Fecha:…………………………….

Atentamente,

Oferente o Responsable Legal

Nombre y firma de responsabilidad

Dirección domiciliaria para notificaciones

**Formulario No. 2**

**(CODIGO DEL PROCESO)**

NOMBRE DEL OFERENTE:

DATOS GENERALES DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL OFERENTE:

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA:

Ciudad:

Calle:

Teléfono(s):

Correo electrónico:

CEDULA DE CIUDADANÍA

R.U.C:

SERVICIOS QUE OFRECE:

(FECHA Y LUGAR)

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

**Formulario No. 3**

**(CODIGO DEL PROCESO)**

NOMBRE DEL OFERENTE:

TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **DETALLE** | **CANTIDAD E.O./ MES** | **UNIDAD** | **PRECIO UNITARIO SIN IVA** | **VALOR TOTAL POR 9 MESES SIN IVA** |
|  |  |  |  |  |  |

(FECHA Y LUGAR)

-------------------------------------------------------

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

**Formulario No. 4**

**(CODIGO DEL PROCESO)**

**CARTA DE ADHESIÓN AL PRESUPUESTO REFERENCIAL**

NOMBRE DEL OFERENTE:

Señores

Máxima Autoridad de la Entidad Contratante

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los pliegos y en los documentos precontractuales del proceso de Feria Inclusiva para la (DETALLE DE LA CONTRATACION), en forma expresa manifiesto que ME ADHIERO AL PRESUPUESTO REFERENCIAL de, U.S.D (EN LETRAS Y EN NUMEROS/INDICAR EL PRECIO POR UNIDAD**),** SIN IVAestablecido como el monto total a ser pagado por estos servicios y de conformidad con los precios unitarios correspondientes.

Por tanto declaro que este valor es el único precio que recibiré por la prestación de los servicios objeto del contrato, en caso de ser adjudicado, el mismo que cubre todas las actividades y costos para el cabal cumplimiento del objeto contractual; en consecuencia renuncio a cualquier reclamo por este concepto.

(FECHA Y LUGAR)

-------------------------------------------------------

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

**Formulario No. 5**

**(CODIGO DEL PROCESO)**

NOMBRE DEL OFERENTE:

Señores

Máxima Autoridad de la Entidad Contratante

Presente.-

**GARANTÍA TÉCNICA Y SOPORTE**

Se indicará (si fuera el caso) el alcance del soporte técnico que le oferente brindará a la entidad contratante, incluida la capacitación.

El que suscribe, en atención a la convocatoria (nombre del evento, código), efectuado por (nombre entidad contratante), luego de examinar los pliegos, presento esta oferta y declaro que:

1. Todos los bienes provistos son nuevos de fábrica, completos, listos.
2. En consecuencia, en mi calidad de proveedor de los bienes adquiridos, doy fe de que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas que constan en la fecha correspondiente.
3. Con el fin de precautelar mi buen nombre y participar en nuevos procesos de contratación, garantizo la calidad de los bienes de la siguiente manera:
4. Si la Entidad Contratante solicitare el cambio de piezas o partes de los bienes objeto de contrato, considerados defectuosas, estas serán reemplazadas por otras nuevas de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la Institución.
5. Si la Entidad Contratante solicitare el cambio total del bien debido a un daño o defecto que impida que el bien funcione normalmente, tal bien o bienes serán cambiados por otros nuevos, sin que ello signifique costo adicional para la Entidad Contratante.
6. Limitación de la garantía técnica. Esta garantía no ubre los siguientes casos:
7. Si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal de la Institución.
8. Si el daño fuere causa de fuerza mayor o caso fortuito.
9. Plazo: El plazo para esta garantía es de: (plazo requerido por la Entidad Contratante, que constará en el contrato.
10. En caso de no cumplir de manera satisfactoria las obligaciones derivadas de esta garantía, acepto que se dé por terminado mi contrato o que se excluya de participar en nuevos procesos de contratación, sea directa o indirectamente.

-------------------------------------------------------

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

**Formulario No. 6**

**(CODIGO DEL PROCESO)**

NOMBRE DEL OFERENTE:

NOMINA DE LOS OFERENTES ASOCIADOS O A ASOCIARSE

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Apellido** | **Cédula** | **Edad** | **Actividad** | **Firma** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

(FECHA Y LUGAR)

-------------------------------------------------------

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

**Formulario No. 7**

**(CODIGO DEL PROCESO)**

**NOMBRE DEL OFERENTE:**

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INCOP No.037-09

(Sustitutiva de la Resolución INCOP No. 028-09)

* 1. FORMULARIO PARA IDENTIFICACION DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIO(S) DE LA PERSONA JURÍDICA OFERENTE (en el caso de que ésta no cotice sus acciones y participaciones en bolsas de valores nacionales o extranjeras).

(A presentarse de manera obligatoria, como parte de la Oferta Técnica)

NOMBRE DEL OFERENTE:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ………

CÓDIGO DEL PROCESO:

(Fecha)

Señor

………………………………….

Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en mi calidad de representante legal de …………………………. declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1.- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente proceso de contratación;

2.- Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, o a los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

3.- Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

* 1. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-;
  2. Descalifique a mi representada como oferente; o,
  3. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNCP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

4.- Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada esté domiciliado en un paraíso fiscal, la Entidad Contratante descalifique a mí representada inmediatamente.

5.- Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo.

Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la LOSNCP.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Compañía Anónima

Compañía de Responsabilidad Limitada

Compañía Mixta

Compañía en Nombre Colectivo

Compañía en Comandita Simple

Sociedad Civil

Corporación

Fundación

Asociación o consorcio

Otra

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S)  MAYORITARIO(S) | NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURIDICA | DOMICILIO  FISCAL |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S) | NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURIDICA | DOMICILIO  FISCAL |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Atentamente,

------------------------------------------------------

FIRMA EL REPRESENTANTE LEGAL

**FORMULARIO No. 8**

***ADQUISICION DE*** ***PUPITRES UNIPERSONALES Y ESCRITORIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTON PEDRO CARBO.***

**CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo, luego de examinar los Pliegos, al presentar esta oferta por (sus propios derechos, si es persona natural o pequeño productor) / (representante legal de asociación de personas naturales micro o pequeños productores; micro o pequeñas empresas productoras; y, organizaciones relacionadas con la economía popular y solidaria y el comercio justo), libre y voluntariamente declaro bajo juramento que:

1. Conozco las condiciones del suministro y ha estudiado las especificaciones técnicas, como consta por escrito en el texto de esta carta, y me hallo satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento de características y especificaciones del bien a suministrar.
2. El producto ofertado cumple todos los requerimientos y especificaciones técnicas contenidas en el anexo 1 de los pliegos.

Fecha:………………………….

Oferente o Responsable Legal

Nombre y firma de responsabilidad

Dirección domiciliaria para notificaciones

**FORMULARIO No. 9**

***ADQUISICION DE*** ***PUPITRES UNIPERSONALES Y ESCRITORIOS PARA VARIAS INSTOTUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTON PEDRO CARBO.***

SOLICITUD DE INSCRIPCION COMO VEEDOR EN EL PROCESO DE FERIA INCLUSIVA

El que suscribe como representante de…………………………………………………………delega al señor……………………………………………, con cedula de identidad numero…………….que se adjunta, para que participe de la Veeduría Social del proceso de Feria Inclusiva de acuerdo a la convocatoria realizada por el Gobierno Municipal Autónomo del cantón Pedro Carbo, para la ***ADQUISICION DE*** ***PUPITRES UNIPERSONALES Y ESCRITORIOS PARA VARIAS INSTOTUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTON PEDRO CARBO.***

Yo, …………………………………………………….., como delegado de ………………………………..libre y voluntariamente declaro bajo juramento que:

1. Para poder formar parte de la veeduría en este procedimiento de contratación reúno los requisitos que a continuación se detallan:

**NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

**FERIA INCLUSIVA**

(CÓDIGO DEL PROCESO)

**FORMULARIO No. 10**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE REPRESENTACIÓN Y COMPROMISO**

**SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la siguiente Declaración Juramentada de Presentación y Compromiso, conforme al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan:

**CLÁUSULA PRIMERA.- DE LA PRESENTACIÓN.-**

Comparece a la celebración de la presente Declaración Juramentada de Presentación y Compromiso, el/la señor/a (Apellidos y nombres completos), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil (…), mayor de edad, identificado bajo el Registro Único de Contribuyentes RUC No (…), cuya copia adjunto a la presente, domiciliado en la ciudad de (…) pertenecientes al cantón (…), provincia (…), legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, quien por el presente instrumento, y conocedor de las penas por perjurio, declara formal y expresamente bajo juramento lo siguiente:

a) **VENTAS ANUALES.-** (Opción uno, que aplica en caso de haber efectuado Declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio económico anterior año de presentación de la oferta)

De conformidad con el documento de declaración de Impuesto a la Renta cuya copia se adjunta, el monto de las ventas anuales durante el anterior año de presentación de la oferta fue de (valor en letras y en números);

(Opción dos, que aplica en caso de no haberse efectuado Declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio económico del año anterior a la presentación de la oferta, sino únicamente haber efectuado Declaración del IVA)

De conformidad con los documentos de declaración del IVA cuyas copias se adjuntan, el monto de las ventas anuales durante el anterior año de presentación de la oferta fue de (valor en letras y en números);

(Opción tres, que aplica en caso de no haberse efectuado ni Declaración de Impuesto a la Renta ni declaración del IVA)

De conformidad con el certificado emitido por el SRI cuya copia se adjunta, es la primera vez que obtengo el RUC; por lo tanto, nunca he facturado ni he declarado ventas.

b) **NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS.-** (Opción uno, que aplica en caso de tener legalizados los contratos de trabajo en el Ministerio de Relaciones Laborales)

Que de conformidad con las copias de los contratos de trabajo que adjunto declaro que el número TOTAL de empleados que trabajan directamente bajo relación de dependencia a mi cargo es de (valor en letras y en números):

**DETALLE DE EMPLEADOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombres y Apellidos de los Empleados** | **Número de cédula de identidad** | **Dirección y teléfono** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

(Opción uno, que aplica en caso de tener la última planilla de aportes patronales)

Que de conformidad con la última planilla de aportes patronales que adjunto declaro que el número TOTAL de empleados que trabajan directamente bajo relación de dependencia a mi cargo es de (valor en letras y en números):

DETALLE DE EMPLEADOS

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombres y Apellidos de los Empleados** | **Número de cédula de identidad** | **Dirección y teléfono** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

c) **CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVOS.-**

De conformidad con lo requerido en los pliegos, declaro poseer la maquinaria que paso a detallar:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |
| CANTIDAD | TIPO DE MAQUINARIA | VALOR UNITARIO US$ | VALOR TOTAL US$ | MARCA | CÓDIGO | SERIE |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  | **TOTALES** |  |  |  |  |  |

(En caso de no poseer alguna de las máquinas, en la columna de cantidad, “cero”).

El área de producción aproximada es:..........................................

**CLÁUSULA SEGUNDA.- DEL COMPROMISO.-**

Señores, miembros de la Comisión Técnica de la Entidad Contratante participantes de la FERIA INCLUSIVA, el que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada, para producción (breve descripción del objeto de la contratación) y luego de examinar los pliegos, al presentar esta propuesta, por mis propios derechos declaro que:

1. En caso de ser adjudicado, procederé a elaborar los ítems ofertados, de conformidad con las características requeridas en los pliegos, cuya naturaleza declaro conocer.
2. Afirmo que en este proceso presento esta oferta y ninguna otra, sea de manera directa o indirectamente (a través de terceros), y acepto que, de violar esta afirmación, la Entidad Contratante me descalifique del proceso, sin que tenga yo derecho alguno a reparación por daños y perjuicios o indemnización.
3. La propuesta establece clara e irrevocablemente la modalidad individual en que se la presenta y asume.
4. Conozco las condiciones de ítems requeridos y he estudiado las especificaciones técnicas y demás documentos precontractuales, inclusive sus alcances, como consta por escrito en el texto de esta Declaración y me encuentro satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncio a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento de características y especificaciones del bien a proveer.
5. Entiendo que los precios contenidos en la oferta económica no podrán variar por ningún concepto, por lo que no son reajustables.
6. Reconozco la facultad de la Entidad Contratante para adjudicar el contrato a la oferta que consideren como la más conveniente a los intereses nacionales e institucionales, al igual que su derecho para declarar desierto el Concurso, por lo que expresamente me allano a cualquier decisión que se adopte, sin lugar a reclamación posterior ninguna.
7. Me someto a las exigencias y demás condiciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales, en caso de ser adjudicatario.
8. Garantizo la veracidad y exactitud de la información, al tiempo que autorizo al convocante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas de las/s oferta/s que estoy presentado.
9. Así mismo declara, bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades para contratar mencionadas en la LOSNCP.

**Si es persona natural o pequeño productor:**

j) Soy un Micro, Pequeño Productor, Artesano, de conformidad con el artículo 16 de RLOSNCP, y los productos que fabrico y/o produzco son de origen nacional. Para constancia adjunto croquis de ubicación, área de producción aproximada y cantidad estimada ofertada.

Soy Artesano (si es el caso) para lo cual adjunto el certificado emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano o el Acuerdo Interministerial emitido por los Ministerios de Industrias y Productividad, y de Finanzas, previsto en el Ley de Fomento Artesanal.

**Si es Asociación de Micro o Pequeños Productores (Asociación conformada por personas naturales)**

j) Los miembros de (nombre de asociación) son exclusivamente Asociación de Micro o Pequeños Productores, de conformidad con de conformidad con el artículo 16 de RLOSNCP y los productos que fabrico y/o produzco son de origen nacional. Para constancia adjunto listado con nombres, lugar, área de producción aproximada y cantidad estimada ofertada por dichos pequeños productores de acuerdo al formulario adjunto.

**Si es Micro o Pequeña empresa Productora**

j) Los productos que fabrico y/o produzco son de origen nacional, de conformidad con el artículo 16 de RLOSNCP, respetando los principios de comercio justo. Para constancia adjunto listado con nombres, lugar, área de producción aproximada y cantidad estimada ofertada por los pequeños productores.

**Si es**  **Organización de Economía, Popular y Solidaria o Fundación**

j) Los productos que fabrico y/o produzco son de origen nacional, de conformidad con el artículo 16 de RLOSNCP. Para constancia adjunto listado con nombres, lugar, área de trabajo aproximada y cantidad estimada ofertada por los que conforman esta organización.

Además en caso de que se me adjudique el contrato, expresamente convengo en:

1. Firmar el contrato dentro del término de quince días, establecido en los pliegos. Como requisito indispensable para la suscripción, presentaré el certificado de estar inscrito o inscritos en el Registro Único de Proveedores (RUP); las respectivas garantías: de fiel cumplimiento del contrato, buen uso del anticipo y garantía técnica de los bienes; así como mantendré vigente la oferta con todas sus modalidades y contenidos hasta la firma del contrato.
2. Comprometerme a entregar los ítems adjudicados en un plazo máximo de (número de días de acuerdo a la convocatoria) días, contados a partir de la entrega del anticipo.
3. Cumpliremos y honraremos de manera técnica y puntual el compromiso contractual adquirido, en los términos, calidades y condiciones requeridos por la Entidad Contratante, y a garantizar su producto de conformidad con la Ley, los pliegos y la oferta adjudicada, de manera invariable y exacta.

Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento.

**(FECHA Y LUGAR)**

--------------------------------------------------------------- --------------------------------------------

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE FIRMA DEL NOTARIO

**PROCURADOR COMÚN (*según el caso*)**

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha